



REGLAMENTO | YAIZA EXTREMO SUR 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Yaiza Extremo Sur es una prueba que combina dos modalidades deportivas en auge en la isla de Lanzarote, por un lado la bicicleta todo terreno y por el otro la carrera a pie por montaña, cuyo recorrido transcurre por senderos y cumbres de la zona sur de Lanzarote, teniendo como contexto exclusivo el municipio de Yaiza, siendo uno de sus principales objetivos disfrutar y conocer los espacios naturales e históricos de esta isla Reserva de La Biosfera, y en concreto las posibilidades de esta zona como lugar de competición y entrenamiento.

Yaiza Extremo Sur se celebrará el domingo 14 de mayo de 2023, con salida y meta en las proximidades de la Plaza de La Alameda (Yaiza).

El evento Yaiza Extremo Sur está organizado por el Ayuntamiento de Yaiza y la empresa Cronoline Eventos.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La participación será individual.

2.2 La participación en la prueba se limita a las siguientes edades mínimas según modalidades:

TRAIL	MTB
8 km edad mínima 12 años a 31.12.2023	35 km edad mínima 15 años a 31.12.2023
16 km edad mínima 15 años a 31.12.2023	58 km edad mínima 18 años a 31.12.2023
27 km edad mínima 18 años a 31.12.2023	

2.3 La organización informa que la prueba requiere de una condición física mínima y adaptada a cada una de las distancias y desniveles acumulados, por ello, existen riesgos inherentes a la práctica del ciclismo y al trail de montaña. Cada participante lo hace bajo su **responsabilidad** y se presupone que cuenta con la condición física imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo para el cual hay que estar preparado.

2.4 El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas quedando a criterio del participante pasar estos tramos bajado de la bicicleta, asumiendo los riesgos que cualquiera de las modalidades implica.



2.5 La organización podrá obligar a cualquier participante, que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso por los puntos de control, a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada.

2.6 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la Organización por su participación en la misma.

2.7 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

2.8 El participante autoriza a la organización para el uso de sus datos personales con fines logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2.9 Horarios de salida previstos para cada modalidad:

- **58 km MTB:** 8:00 a.m
- **35 km MTB:** 8:30 a.m
- **27 km Trail:** 10:00 a.m
- **16 km Trail:** 10:00 a.m
- **8 km Trail:** 11:00 a.m

3. CATEGORÍAS Y PREMIOS

3.1 Se entregará trofeo a las tres primeras personas clasificadas (masculino y femenino) de cada categoría en todas las modalidades tanto en MTB como en Trail, y a los tres primeros clasificados de la clasificación general tanto masculina como femenina en todas las distancias y disciplinas.

3.2 La presencia en el acto de entrega de trofeos es obligatoria. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos, deberá ser conocida por la organización, al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

3.3 Los premios serán entregados en La Plaza de Los Remedios en Yaiza, una vez hayan llegado a la misma todos los participantes.



3.4 Las categorías para Trail serán similares tanto masculinas como femeninas y se dividirán de la siguiente manera;

Categoría Infantil; 12 a 14 años

Categoría Cadete; 15 y 16 años.

Categoría Juvenil; 17 y 18 años.

Categoría Junior; 19 y 20 años.

Categoría Promesa; 21, 22 y 23 años. Categoría Senior; de 24 a 39 años.

Veterano A; 40 – 49 años.

Veterano B; a partir de los 50 años en adelante.

3.5 Las categorías para MTB serán similares tanto para masculinas como femeninas y se dividirán de la siguiente manera;

Categoría Cadete; 15 y 16 años

Categoría Junior; 17 a 18 años

Categoría Sub 23; 19 años a 22 años Categoría Elite; 23 años a 29 años Master 30; de 30 a 39 años

Master 40; de 40 a 49 años

Master 50; de 50 a 59 años

Master 60; más de 60 años

3

3.6 El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 participantes, a excepción de la categoría Infantil y Cadete, que se formará con los corredores que se inscriban.

4. CUOTA DE INSCRIPCIÓN. La cuota de inscripción para cada modalidad:

TRAIL	MTB
8 km: 12,00 €	35 km: 30,00 €
16 km: 15,00 €	58 km: 40,00 €
27 km: 25,00 €	

5. INSCRIPCIONES

5.1 El plazo de inscripción para participar en la Yaiza Extremo Sur estará abierto desde el 06 de febrero de 2023 a las 00:00 horas, hasta el 10 de mayo de 2023 a las 23:59 horas o cuando se alcance el número máximo de inscripciones.

5.2 Durante el plazo de inscripción, los participantes podrán realizar cambios en su inscripción, una vez finalizado el plazo no se podrán realizar más modificaciones.





7. MEDIO AMBIENTE

7.1 Uno de los principales objetivos de la prueba Yaiza Extremo Sur es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

7.2 El recorrido de la prueba transcurre por el Parque Natural de Los Ajaches. El paso de bicicletas y corredores de trail por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta y el trail son deportes limpios que no emiten gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna ni de la reserva ni del entorno utilizado.

7.3 Los participantes deberán transitar por el recorrido señalizado para la prueba, la utilización de senderos no autorizados o alternativos serán objeto de descalificación.

7.4 Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES HABILITADOS para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

8. SEGUROS

8.1 La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

8.2 En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes.

9. SEGURIDAD

9.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad del Ayuntamiento de Yaiza, en colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

9.2 Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico y caminos agrícolas. Quien no cumpla la normativa será expulsado de la competición y no podrá inscribirse en ediciones posteriores.

9.3 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

9.4 La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

9.5 Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.



9.6 Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

9.7 La organización no se hace responsable de la custodia de bicicletas u otros objetos personales.

9.8 La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

9.9 Previamente, se trasladarán mediante los medios utilizados por la organización para la divulgación de información de la prueba, recomendaciones e indicaciones que puedan facilitar el disfrute del evento de forma segura. Es obligación del participante permanecer atento a estos canales de comunicación, y consultar de forma activa toda información de seguridad que se proporcione al respecto.

10. RECORRIDO

10.1 La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de seguridad (CS).

10.2 El recorrido estará debidamente señalizado con cintas y flechas. Además, se contará con el apoyo personal de voluntarios en los cruces más complejos, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, inicios de variante, tramos cronometrados y zonas peligrosas.

10.3 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.

10.4 Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

10.5 Se dispondrán tres avituallamientos líquidos y sólidos para la modalidad de 58 km MTB, y dos para la de 35 km de MTB. Tres avituallamientos para 27 km trail; dos avituallamientos para 16 km y uno para 8 km trail.

10.6 Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la pérdida de derecho de salir en las listas de tiempos y medalla finisher.

10.7 Los recorridos transcurren por vías abiertos al tráfico, por lo que se deberán respetar las normas de circulación, preferencia y paso en todo momento.



13.2 El dorsal es personal e intransferible, por lo que no se podrá ceder a otra persona que supla nuestra plaza. El dorsal no se podrá manipular, doblar, cortar, ocultar publicidad, etc.

13.3 Se dispondrá de zona de avituallamiento a la llegada meta, además de los dispuestos en el circuito.

14. COMPORTAMIENTO DEL COMPETIDOR/A.

14.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realizan la inscripción.

14.2 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

14.3 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

14.4 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

14.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

15. RECLAMACIONES Y APELACIONES

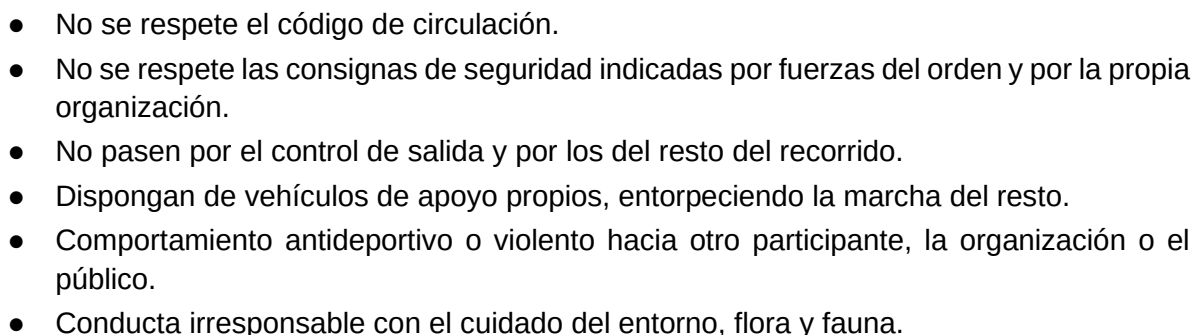
15.1 Cualquier participante inscrito podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, según normativa.

15.2 Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. Sólo se aceptarán reclamaciones por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba.

16. DESCALIFICACIONES

16.1 Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No utilicen el casco. No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- El participante que arroje basura.



- 16.2 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción en Yaiza Extremo Sur y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le exime de su cumplimiento.

17.1 La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. No devolviendo la cuota de inscripción.

18. ACEPTACIÓN

18.1 El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

18.2 Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará terminantemente excluido para futuras ediciones.

18.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

19.1 La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.